



ANTONIO MARTIN MELERO (1 de 1)
 ALCALDE - PRESIDENTE
 Fecha Firma: 07/04/2024
 HASH: f7468aac3d36f005c4a68af80ec7b



ANUNCIO

D. ANTONIO MARTIN MELERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA (Sevilla).

HACE SABER: que el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter ordinario el pasado día 26 de marzo de 2024, aprobó inicialmente el «**Reglamento de uso de la sala de estudio municipal ubicada en el Paseo Francisco Bohórquez de La Puebla de Cazalla.**»

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados examinar el expediente en la Secretaría General de éste Ayuntamiento y presentar las reclamaciones o sugerencias que consideren oportunas durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, que será ejecutivo sin más trámites, procediéndose seguidamente a la publicación del texto íntegro del Reglamento o de sus modificaciones en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

En La Puebla de Cazalla, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE
 Antonio Martin Melero
 (Firma electrónica)

Cód. Validación: A7WGWTTYM5QWZKRRRT5WZ4X
 Verificación: <https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

